

**ACTA N° 641 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(MARTES 02 DE JUNIO DE 2020)**

En dependencias del Salón reuniones de la Universidad de O'Higgins, comuna de Rancagua, siendo las 11:30 horas del martes 02 de Junio de 2020 se inicia la Sesión N° 641 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Se realiza en las modalidades de presencial en el Salón Universidad de O'Higgins y en línea a través de la plataforma Microsoft TEAMS.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

En razón a las modalidades presenciales y en línea de la sesión del Consejo Regional, la Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Carla Morales M. solicita al Secretario Ejecutivo (s) del Consejo Regional tomar asistencia de los Sres. (as) Consejeros (as) presentes en la Sesión.

A continuación, don Claudio Sepúlveda Delaigue Secretario Ejecutivo (s) procede a tomar asistencia;

Preside la Srta. Consejera Carla Morales Maldonado (presencial)

- Sr. Consejero Germán Arenas Sáez (presencial)
- Sr. Consejero Eugenio Bauer Jouanne (no asiste)
- Sr. Consejero Gerardo Contreras Jorquera (presencial)
- Sr. Consejero Bernardo Cornejo Cerón (presencial)
- Sr. Consejero Juan Pablo Díaz Burgos (en línea)
- Sr. Consejero Felipe García-Huidobro Sanfuentes (no asiste)
- Sr. Consejero Mauricio Valderrama Álvarez (presencial)
- Srta. Consejera Jacqueline Jorquera Reinoso (presencial)
- Sr. Consejero Pablo Larenas Caro (presencial)
- Srta. Johanna Olivares Gribbel (en línea)
- Srta. Consejera Monserrat Gallardo Contreras (en línea)
- Sr. Consejero Luis Silva Sánchez (no asiste)
- Sr. Consejero Edinson Toro Rojas (presencial)
- Sr. Consejero Jorge Vargas González (presencial)
- Sr. Consejero Fernando Verdugo Valenzuela (presencial)

TABLA SESION N° 641 ORDINARIA

- 1. CUENTAS DE COMISIONES INTERNAS**
- 2. CUENTA DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL**
- 3. MOCIONES SRES. CONSEJEROS**
- 4. VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESION:

La Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Concejera Carla Morales en el nombre de Dios, y de los habitantes de la Región, declara abierta la Sesión N° 641 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 11:30 horas del martes 02 de junio del 2020.

Saluda a los invitados presentes en la sala y en línea, estando presente a través de la plataforma don Jorge San Martín y don Andrés Mejía Jefe de División del Gobierno Regional de O'Higgins. Saluda a las personas presentes en la sala, al Sr. Rector de la Universidad de O'Higgins don Rafael Correa Fontecilla agradeciéndole su presencia y hospitalidad por recibir al Consejo Regional en las dependencias de su universidad, a los Vice-Rectores de la Universidad don Marcello Visconti y don Javier Pino, y agradece las gestiones a don Marcelo Catejo.

Agradece también a don Claudio Sepúlveda por su trabajo realizado en estos días como Secretario Ejecutivo (s) del Consejo Regional.

Antes de liberar al Rector de la Universidad le solicita formalmente poder facilitar este salón para las próximas reuniones de este Consejo Regional, debido que ha sido complejo poder realizar las sesiones en dependencias del Consejo Regional, ya que no reúne las condiciones de espacios adecuados para un real distanciamiento social, como también destacar el buen funcionamiento de la plataforma de internet en la sala de esta universidad.

Don Rafael Correa Fontecilla Rector de la Universidad de O'Higgins agradece estar presente en esta sesión del Consejo Regional y señala que es un agrado que los Consejeros puedan visitar las dependencias de la Universidad, pueden venir a este espacio cuando lo necesiten e indica que esta es la universidad de ustedes. Solicita que con anticipación se gestione la reserva de este salón, ya que por la época de pandemia es una sala que lleva dos meses cerrada, por lo tanto, puede estar exclusivamente para el uso del Consejo Regional. Además pone a disposición del Consejo Regional el auditorium de la Universidad que tiene una capacidad para 40 personas.

La Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Concejera Carla Morales agradece las palabras del Sr. Rector y señala que esta sala es óptima para el desarrollo de las reuniones del Consejo Regional, la cual cuenta con una tecnología que funciona muy bien para el desarrollo de la reunión en línea.

1.- CUENTAS DE COMISIONES INTERNAS

La Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Carla Morales inicia la cuenta de comisiones internas del Consejo Regional.

Comisión de Infraestructura y Obras Públicas

La Presidenta de la Comisión Srta. Consejera Johanna Olivares procede a informar reunión efectuada el día 27 de mayo del presente año, la cual fue realizada en la modalidad WEB Plataforma MICROSOFT TEAMS, en ella se adoptaron los siguientes acuerdos de la comisión.

1º ACUERDO COMISION

SE APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. INTENDENTA REGIONAL, RECAÍDA EN LAS CONCESIONES USO GRATUITO INMUEBLES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE;

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	LA BOCA DE RAPEL, LA VEGA DE LA BOCA, COMUNA DE NAVIDAD
MUNICIPALIDAD DE GRANEROS	AVENIDA LA COMPAÑÍA S/N, COMUNA DE GRANEROS

La Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Carla Morales consulta si existen observaciones respecto al acuerdo informado, no habiendo palabras solicitadas procede a la votación del acuerdo, siendo aprobado por la unanimidad del plenario del Consejo Regional.

ACUERDO N° 6.395

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. INTENDENTA REGIONAL, RECAÍDA EN LAS CONCESIONES USO GRATUITO INMUEBLES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE;

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	LA BOCA DE RAPEL, LA VEGA DE LA BOCA, COMUNA DE NAVIDAD
MUNICIPALIDAD DE GRANEROS	AVENIDA LA COMPAÑÍA S/N, COMUNA DE GRANEROS

La Presidenta de la Comisión Srta. Consejera Johanna Olivares procede a informar el segundo acuerdo de la Comisión.

2° ACUERDO COMISION

SE APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. INTENDENTA REGIONAL, RECAÍDA EN EL AUMENTO DE MONTO DE INVERSIÓN DE LA INICIATIVA DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, LA ESTRELLA" COMUNA DE LA ESTRELLA, MONTO ORIGINAL M\$ 843.360.- MONTO ACTUAL M\$1.346.310.- (AUMENTO M\$502.950.-) CON CARGO A FONDOS F.N.D.R.

La Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Carla Morales consulta si existen observaciones respecto al acuerdo informado, no habiendo palabras solicitadas procede a la votación del acuerdo, siendo aprobado por la unanimidad del plenario del Consejo Regional.

ACUERDO N° 6.396

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. INTENDENTA REGIONAL, RECAÍDA EN EL AUMENTO DE MONTO DE INVERSIÓN DE LA INICIATIVA DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, LA ESTRELLA" COMUNA DE LA ESTRELLA, MONTO ORIGINAL M\$ 843.360.- MONTO ACTUAL M\$1.346.310.- (AUMENTO M\$502.950.-) CON CARGO A FONDOS F.N.D.R.

Comisión Ordenamiento Territorial

El Presidente de la Comisión Sr. Consejero Bernardo Cornejo informa que dará cuenta de la reunión efectuada el día 20 de mayo del presente año, la cual fue realizada en la modalidad WEB Plataforma MICROSOFT TEAMS. En esta reunión se procedió al análisis y resolución propuesta de la Sra. Intendenta Regional "Reposición Espacio Público de Zona de Conservación Histórica, Comuna de Pumanque", adoptándose el siguiente acuerdo de la Comisión.

ACUERDO COMISION

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA SRA. INTENDENTA REGIONAL DE LA REGIÓN O'HIGGINS, RECAÍDA EN LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA "REPOSICIÓN ESPACIO PÚBLICO DE ZONA DE CONSERVACIÓN

HISTÓRICA, COMUNA DE PUMANQUE" CÓDIGO BIP N° 30460850-0 MONTO TOTAL M\$463.244.- DE LOS CUALES M\$185.298.- F.N.D.R. Y M\$277.946.- FONDOS SECTORIALES SUBDERE.

La Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Carla Morales consulta si existen observaciones respecto al acuerdo informado.

El Sr. Consejero Pablo Larenas saluda a los asistentes a la reunión e indica que desea destacar la importancia de este proyecto para la localidad y el futuro del turismo para la comuna, siendo una iniciativa que esta desde el terremoto. Felicita al Presidente de la Comisión por la claridad que tuvo el desarrollo de la reunión para tratar esta materia, existiendo intervenciones muy oportunas y breves. Informa que es un proyecto tremendamente importante para la comuna de Pumanque, incluso para aquellos que participaron de la reunión, pudieron ser testigos de la emoción del Alcalde al exponer y conocer la aprobación de los recursos para su ejecución, siendo este tipo de iniciativas las que debe avalar este Consejo Regional, ya que es prácticamente la recuperación del casco histórico de la comuna, con corredores importantes que estaban destruidos por el terremoto.

No habiendo más palabras solicitadas la Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Carla Morales procede a la votación del acuerdo, siendo aprobado por la unanimidad del plenario del Consejo Regional.

ACUERDO N° 6.397

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. INTENDENTA REGIONAL, RECAÍDA EN LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA "REPOSICIÓN ESPACIO PÚBLICO DE ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA, COMUNA DE PUMANQUE" CÓDIGO BIP N° 30460850-0 MONTO TOTAL M\$463.244.- DE LOS CUALES M\$185.298.- F.N.D.R. Y M\$277.946.- FONDOS SECTORIALES SUBDERE.

Comisión Régimen Interno

El Presidente de la Comisión de Régimen Interno Sr. Consejero Fernando Verdugo informa que en virtud que no existieron acuerdos, solicita a la Presidenta del Consejo Regional dejar esta cuenta para el próximo plenario del día jueves.

2.- CUENTA DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL

La Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Carla Morales indica que procederá a informar dos oficios recibidos;

Ordinario N° 714 de fecha 25 de mayo.

De Intendenta Región de O'Higgins
Sra. Rebeca Cofré Calderón

A Carla Morales Maldonado
Presidenta Consejo Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins

Junto con saludar, me permito solicitar a la luz del estado constitucional excepcional de catástrofe que afecta a nuestra Región pandemia covid-2019, se sirva informar sobre las diferentes medidas sanitarias que se hallan implementado en el ejercicio de las labores propias, y que involucran tanto a los Sres. Consejeros Regionales como al personal funcionario de apoyo, especialmente en las reuniones de comisiones y eventuales plenarios.

Dicha información se hace hoy en día muy relevante, atendida a la condición sanitaria imperante y para efectos de resguardar el derecho a la salud de todos y de cada uno de los funcionarios públicos.

Se despide cordialmente
Sra. Rebeca Cofré Calderón
Intendente de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins

La Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Carla Morales indica que este es el primer oficio, tema que abordará más adelante a objeto de ver cómo será el trabajo a futuro, en el sentido de ver cómo funcionará este Consejo Regional a partir de la próxima semana.

Por otra parte, informa de la recepción de un oficio de la Municipalidad de Codegua, que a continuación da lectura.

"Ordinario N° 327 de fecha 29 de mayo de 2020

*De Ana María Silva Gutiérrez Alcaldesa Municipalidad de Codegua
Vicepresidenta ACHM.*

*A Carla Morales Maldonado
Presidenta Consejo Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins*

Junto con saludar y en cumplimiento de mi obligación emanada de los artículos 5, 13, 52 de la Ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado y Probidad Administrativa, en relación al artículo 8 de la Constitución Política de la República, mediante el presente oficio vengo en hacer presente lo siguiente:

En Sesión Pública de la Comisión Social y Seguridad del CORE de fecha 19 de mayo de 2000, los Consejeros regionales modificaron el proyecto presentado por la Sra. Intendente en el sentido de que los recursos de la especie fueran transferidos directamente a los municipios, quedando claramente establecido la diferencia de programas, a saber. El Programa de Alimentos para Chile del Presidente de la República y otro, el Proyecto Canasta de Alimentos del 5% para emergencia del FNDR, referido precisamente por la Intendente y por funcionario del GORE don Andrés Mejía.

Por ende, la aprobación de los Consejeros Regionales se sustentó en las distintas líneas de financiamiento y en la diferencia proyectos, cuestión que redundaría en una mayor ayuda para los ciudadanos más vulnerables de nuestra Región.

Así las cosas, el día 29 de mayo de 2020 en sesión de Régimen Interno de vuestra repartición, se reconoció y evidenció que "los proyectos" no existen como tal, sino que solo una línea de financiamiento, cuestión que es refrendada por el uso comunicacional que se está haciendo de la ayuda.

En ese orden de consideraciones, se hace evidente que el acuerdo tomado con fecha 25 de mayo de 2020, adolece de un vicio de error congénito (y quizás hasta doloso), consistente en el falso concepto e información que se entregó acerca de los proyectos de la especie y la apariencia de que la ayuda en alimentos para la población más vulnerable de la Región de O'Higgins sería mayor.

En este sentido, los artículos 111 y 112 e la Constitución Política radican la administración superior de cada región en un gobierno regional constituido por el Intendente y el consejo regional, en tanto que el inciso primero de su artículo 113 agrega que dicho órgano pluripersonal tendrá carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, correspondiéndole ejercer las atribuciones que la ley orgánica constitucional respectiva le encomiende.

En concordancia con lo anterior, la letra e) del artículo 24 de ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, previene, en lo que interesa que corresponde al Intendente, en su calidad de órgano ejecutivo del gobierno regional, proponer al consejo regional la administración de los recursos del FNDR que corresponde

a la región, y que es sobre esta propuesta que el consejo regional puede ejercer las facultades de aprobación, modificación o sustitución que le confiere la ley.

Asimismo, conforme al artículo 25 de dicho texto legal, dicha proposición puede ser aprobada, modificada o sustituida por ese órgano colegiado. En este sentido, cabe anotar que este último precepto regula, además, el procedimiento a seguir en caso de producirse discrepancias sobre la materia.

Adicionalmente, los artículos 36, letra e), y 78 del texto legal en comento, radica en el aludido consejo la facultad de resolver, sobre la base de la propuesta del intendente, la distribución de los recursos del FNDR y de los otros fondos de inversión que señala.

Cabe hacer presente, que el artículo 14 de la aludida ley N° 19.175, dispone que "en la administración interna de las regiones los gobiernos regionales deberán observar como principio básico, el desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, tanto en aspectos de desarrollo económico, como social y cultural.

A su vez, en el ejercicio de sus funciones, deberán inspirarse en principios de equidad y eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos y en la presentación de servicios."

Por su parte, el artículo 35 de la citada ley, establece que "a los consejeros no les serán aplicables las normas que rigen para los funcionarios públicos, salvo en materia de probidad administrativa y responsabilidad civil y penal".

Como se puede advertir, los Consejeros Regionales votaron con el convencimiento que existían dos proyectos, esto es, el programa de alimentos para Chile del Presidente de la República y otro, denominado Proyecto Canasta de Alimentos del 5% para emergencia del FNDR, pero en realidad se aunaron de manera soterrada ambos en uno solo, dejando entonces sin ejecución la del Presidente de la República, la que en todo caso al no ser FNDR no requería de aprobación por parte del Consejo Regional.

En efecto, de acuerdo a lo indicado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el plan "Alimentos para Chile", busca llevar canastas de productos alimenticios y de higiene a las familias más vulnerables y de clase media que se encuentren en cuarentena, debido a la pandemia del coronavirus. Como se advierte en un Plan que no dice relación con el FNDR ni con aprobación del Consejo Regional, siendo una vía de financiamiento distinta, por lo que mal podría haberse unido ambos fondos, lo que claramente perjudica y desatiende el objeto del plan de alimentos para Chile y el proyecto canastas de alimentos 5%.

Al respecto, acorde al artículo 115 de la Constitución Política, y al artículo 74 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, al Gobierno Regional (CORE) le compete asignar al interior de cada región los recursos destinados a gastos de inversión pública del FNDR, el que consiste en un "programa de desarrollo regional y compensación territorial", destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos que ahí se señalan.

Luego, las letras d) y e) de los artículos 24 y 36 respectivamente, de la citada ley, le otorga al CORE la facultad de resolver de manera informada y razonada el destino que se dará a los recursos del FNDR que corresponde a la región. Precisándose los programas en que ellas deberán invertirse y los montos asignados al efecto, decisión que podrá importar, según sea el caso, modificar o sustituir los proyectos propuestos por el Intendente, teniéndose precisamente en vista los intereses que se pretenden satisfacer con esos fondos (aplica dictamen N° 1.227, de 2013).

Como se advierte de lo expuesto, los Consejeros Regionales no contaron con la información y explicación debida de estos programas, lo que significa haber en definitiva dejar sin efecto uno, perjudicando a quienes precisamente el Presidente quiere ayudar.

Por todo lo anterior, respetuosamente solicito se arbitren todas las medidas a fin de enmendar el acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria del día 25 de mayo que aprobó "Proyecto de compra de emergencia canastas alimentos", de esa manera proteger la integridad y vida de los habitantes más vulnerables de las 33 comunas de nuestra región.

Atentamente

*Ana María Silva Gutiérrez
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad de Codegua*

La Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Carla Morales finaliza la lectura de los oficios antes indicados, concede la palabra para abordar el primer oficio enviado por la Sra. Intendente Regional.

El Sr. Consejero Bernardo Cornejo señala que en relación a la consulta de la Sra. Intendente, tiene la impresión que tiene que ver de acuerdo a las medidas que el Gobierno y el Estado tienen que adoptar a sus instituciones, le corresponde por cierto que este Consejo Regional informe cuales son las medidas que hemos tomado al respecto, para funcionar hasta el día de hoy y lo que tenemos propuesto de aquí en adelante. Indica que se debe adoptar una decisión, especialmente con los días que vienen, dado que lo que resta de junio y julio según lo informado por el propio Ministerio de Salud, serán meses muy duros en términos de la afectación de la pandemia, por lo tanto, la decisión es que talvez sea esta la última semana que nos reunamos al menos por ahora en forma presencial, siendo la plataforma nuestra funcionalidad en lo que resta de junio y principios de julio.

La Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Carla Morales indica que es prudente funcionar de esa manera, cree que es prudente trabajar esta semana... para la reunión de Régimen Interno calendarizada para mañana, está acordado que funcione presencialmente por la materia a tratar, entiende que el Sr. Consejero Gerardo Contreras llamo a reunión para el día jueves, por ello solicita que el próximo plenario se realice el día jueves o viernes, a objeto de terminar con las 2 sesiones y 3 comisiones respectivas del mes de junio.

El Sr. Consejero Fernando Verdugo solicita tener cuidado con el desarrollo de la comisión de Gerardo Contreras por su extensión y no queden pendientes al igual que hoy las exposiciones que se habían programado.

La Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Carla Morales sugiere hacer el último plenario del mes de junio el día viernes, para que existan los tiempos adecuados.

La Srta. Consejera Johanna Olivares consulta si el próximo plenario se realizará en la misma modalidad de la actual (presencial y online)...

La Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Carla Morales informa que las reuniones esta semana se realizarán todas en este recinto de la universidad, por ello le solicito al Rector estas dependencias. Estas reuniones serán presenciales y a través de la plataforma online.

El Sr. Consejero Bernardo Cornejo señala tener dudas respecto a lo manifestado de las tres comisiones para cumplir, ¿entendiendo que las comisiones TEAMS también son válidas? O no...

La Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Carla Morales responde que las comisiones TEAMS si son válidas.

Informa que quedan varias reuniones más, de hecho, citará a Sesión Extraordinaria para la próxima semana, ya es importante abordar el tema de la reactivación económica, tema que ya lo converso con don Andrés Mejía y debe ser conversado con don Ignacio Tello, por otro lado está el tema de la sequía, las inversiones FRIL para la empleabilidad y mano de obra... Por lo tanto, será un plenario extraordinario a través de la plataforma TEAMS, al igual las otras reuniones serán vía plataforma.

Concede la palabra respecto al oficio de la Sra. Alcaldesa de Codegua.

El Sr. Consejero Bernardo Cornejo indica que entiende que los alcaldes estén en su pleno y legítimo derecho de poder solicitar información a cualquier institución, como también lo hace este Consejo Regional. En esa lógica entiende que la Sra. Alcaldesa solicita que este Consejo Regional a través de su Presidenta, se pronuncie sobre lo que finalmente se aprobó, donde la Alcaldesa deduce de acuerdo a la información que maneja, se habría producido un engaño al Consejo Regional, en términos de la información entregada para la aprobación del proyecto, tanto en la primera sesión como en la segunda, por ello y en ese orden, desea sumarse a esta petición, no con el fin de perjudicar el proceso, ya que hoy día lo primordial es que las canastas lleguen a la gente que lo necesita... la plata es del Estado y el Estado es uno solo, el Consejo Regional administra las platas del Estado, pero si le parece preocupante que el Consejo Regional no tenga la información adecuada al momento de hacer una votación, eso podría sentar un precedente que podría ser muy grave de aquí en adelante, no sólo en la relación de trabajo que se puede tener con el ejecutivo de la Intendencia, sino que también con lo que significa en lo jurídico y lo legal, respecto a las acciones que el CORE aprueba.

Indica que como Consejero entienden que cuando llega un proyecto que estaba súper ecuanímicamente redactado, entendiendo que todo lo que se estaba haciendo era un traspaso de recursos a la Subsecretaría del Interior, pero eso no quiere decir que cuando se aprueba un traspaso a una institución, como los aprobados al Ministerio de Agricultura u otras instituciones, se entienda que ese recurso pasa a formar parte de un programa nacional... esa pregunta indica, fue realizada tanto en la primera sesión cuando se traspasaron los recursos con nueve votos a favor y cuatro en contra a los municipios, y en la segunda sesión volvimos a hacer la pregunta nuevamente, en ambas sesiones están los audios donde se responde por parte de la Intendencia que no pertenece al programa de alimentos para Chile, textualmente se dice que es un programa distinto, que es un programa con fondos del FNDR del 5%, etc., etc. Entonces, que después se diga hoy día, que, por el hecho de haber traspasado los recursos a la Subsecretaría, que estaríamos prácticamente diciendo que traspasamos al programa alimentos para Chile, le parece que legalmente es no, al menos que se hubiera dicho o haberlo visto en un documento la frase "alimentos para Chile", por lo menos el suscrito al leer los documentos no lo encontró.

Señala que se suma a esta petición, ya que tiene simplemente la duda... recuerda que en la Comisión de Régimen Interno le consulto a don Andrés Mejía, quien termina reconociendo que este Consejo ha subsidiado el programa alimentos para Chile, esa fue su respuesta. Informa que el día de ayer la Municipalidad de Litueche, realizó una publicación con el logo del Gobierno de Chile y el logo de la Municipalidad de Litueche, donde dice "alimentos para Chile"... señala que debe entender que son las 746 cajas que están en el listado aprobado por este Consejo Regional, se explica el procedimiento de entrega, en ninguna parte se dice que son recursos del Gobierno Regional. Indica que hizo la corrección sobre esta situación a la Municipalidad, a objeto de aclarar que estas fueron con recursos del Gobierno Regional y no del Gobierno central, la respuesta de la Municipalidad de Litueche fue simplemente "esto fue lo que nos enviaron" y en el acta de entrega aparece el RUT, la firma y timbre del Gobernador Provincial, y la firma y timbre de la autoridad Municipal, que le parece bien ya que el Gobernador es quien representa al Ministerio del Interior, pero en ninguna parte del acta dice que son fondos del Gobierno Regional y aprobado por el Consejo Regional.

En segundo lugar, informa que en el acta de entrega aparecen los mismos logos del Gobierno central y nuevamente "Alimentos para Chile".

Señala que hoy día tiene dudas respecto a que fue lo que aprobó finalmente el Consejo Regional, por ello solicita una explicación formal y jurídica ante esta dualidad de información que se tiene, respecto a lo que paso antes de la aprobación y respecto a lo que está pasando hoy en día.

El Sr. Consejero Edinson Toro señala que lo importante es que la comunidad reciba este aporte, cree que no es bueno entramparlo en la Contraloría como lo señala la Alcaldesa... quien llamo al suscrito para informarle que ningún alcalde recibiría las cajas de mercaderías... ello no está bien indica, hoy día estamos en una situación compleja, con un estado de catástrofe, la gente necesita los aportes, el camino no es enredarnos en este tipo de situaciones que lo único que provoca es entrampar las confianzas de todos, se debe contribuir al tema de la unidad, porque será la única forma de sacar adelante a la Región y al País.

En segundo lugar, señala que en virtud de los documentos, le quedo claro desde un inicio que los recursos se traspasaban a la Subsecretaría del Interior, aprobando esa situación en ambas ocasiones, sin perjuicio que se puede corregir y mejorar en el futuro la comunicación y la forma de plantear este tipo de proyectos, estando la voluntad de la Sra. Intendente para poder dialogar respecto a los futuros temas, solicitando además que se conformara una comisión para poder enfrentar lo que se viene a futuro y ver las necesidades de la gente. Pide buscar esos caminos, ya que es ello lo que la gente espera.

El Sr. Consejero Mauricio Valderrama señala que desea plantear con mucho respeto su intervención. Respecto a lo señalado por el Sr. Consejero Toro, aclara que quien está entrapando las confianzas aquí no es la alcaldesa al plantear este tema, sino que es el propio Consejo Regional junto a la Intendente los que tienen que tener una relación de respeto, en donde prime la verdad por sobre todo y se exprese la democracia, por lo tanto, es importante que cuando se presente un proyecto, no llegue con omisiones, no llegue con miradas para el lado con respuestas evasivas... no quiere usar la palabra mentiras, pero si con cosas evasivas y con cosas que no están directamente consideradas con la verdad. Indica que cuando la Alcaldesa señala y presenta este escrito, el cual comparte en varios de sus puntos, en otros tiene algunas diferencias... recuerda que lo señala el Sr. Consejero Verdugo en la primera reunión, en el sentido de conocer las diferencias entre lo aprobado a nivel regional y lo otro, preguntas y reflexiones que también plantean los Sres. Consejeros Cornejo, Larenas, Jorquera, Valderrama y la Presidenta del Consejo Carla Morales.

Por lo tanto, recuerda que fueron varios los que preguntaron, incluso el suscrito fue bastante directo a consultar si esto correspondía a las cajas anunciadas por el Presidente Piñera el día domingo 24 horas antes que nos reuniéramos en esa sesión, la respuesta fue enfática al señalarse que no, no y no, es complementario. Es sabido que esto es imperioso para la gente, pero no puede usarse como escudo para tratar a este Consejo Regional, se pide confianza y respeto.

Respecto a lo planteado por el Sr. Consejero Cornejo, está de acuerdo con algunos puntos planteados, pero la función de este Consejo es poder proteger los pocos recursos que se asignan a este órgano colegiado para la Región, estos recursos deben ser un complemento de las medidas que adopta el Presidente de la República, y no subsidiaria de las medidas que haga el Presidente de la República.

El Sr. Consejero Germán Arenas señala que desea reforzar algo que planteo después de la cuenta que nos rindió en una reunión pasada la Sra. Intendente. Solicita oficiar al ejecutivo regional por el uso comunicacional que se esta dando a esta entrega de recursos, el Gobierno ejecutivo está haciendo su juego político a su favor y esto no se trata de estancar este proceso, sino que el rol del Consejo es que la comunidad sepa y es transparentar la ejecución de los recursos, por lo tanto, si la otra parte del Gobierno Regional no señala en la entrega de estas cajas de alimentos, ni en sus redes sociales que son recursos del 5% de emergencia aprobados por el Consejo Regional, ellos están omitiendo información clara a la comunidad. Solicita se envíe oficio al ejecutivo para que esa medida se corrija o se dé una respuesta al respecto.

La Srta. Consejera Jacqueline Jorquera indica que con respecto a las cajas de mercaderías, en primer lugar señalar que tiene razón la Alcaldesa de Codegua, aquí se informó de una forma... y no cree que la mitad del Consejo tenga problema de audición. Aclara que nunca se nombro la palabra de alimentos para Chile, leyó el documento completo. Esto fue una inversión previa al mandato presidencial, de eso hay actas... esto era un proyecto que estaba dirigido a la sanitización de las 33 comunas de la Región de O'Higgins, que después cuando llega la Intendente y se contacta con los 33 alcaldes, llegan al acuerdo que ya no era prioridad la sanitización, sino que más bien la prioridad es la entrega social a través de canastas básicas a las diferentes comunas, ello fue antes.

Solicita que el Presidente Piñera cumpla su palabra, cuando él habla de una cantidad que suena muy grande de cajas de mercaderías, que recuerde que Chile no es Santiago, que en la Región de O'Higgins no sobran las cajas de mercaderías, acá se necesitan con urgencia, ya que con los M\$1.500.000.- ni siquiera alcanzan a cubrir el 40% de la población más vulnerable de la Región.

Señala que debe entender que estos son recursos del Gobierno Regional, la que tiene que llevarse los aplausos es la Intendente, los Alcaldes de la Región de O'Higgins y este Consejo Regional, porque de esa forma nació las cajas que se entregaron, no fue otra. Acá se quiso lanzar un salvavidas al Gobierno colocándole el logo de Alimentos para Chile.

Por otro lado, es de preocupación también el acta que esta llegando a las comunas, donde se le solicita el RUT a la gente, que además dice si la persona se reusa a entregarlo, la ayuda se entrega igual, ya que bien saben que no se puede solicitar el RUT para cualquier cosa... esto es más una base de datos regional, que una ayuda para beneficios.

Finalmente señala que un Consejero nunca se opondrá a la entrega de cajas, siempre estará dispuesta para aprobar este tipo de propuestas de la Intendente, pero siempre se debe decir con claridad el cómo será publicitado, lo de ahora aparece que es de Piñera y no del Consejo Regional.

El Sr. Consejero Jorge Vargas señala que no cuenta con tanta información como la informada por los colegas consejeros, pero ante la duda sugiere invitar a don Andrés Mejía para que pueda despejar dudas...

No, señala la Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Carla Morales, indica que en su calidad de Presidenta hará una propuesta que solicitará votarla, ya que solamente solicitará respuestas administrativas y jurídicas sobre esta materia. Respecto a invitar a don Andrés Mejía, señala que él ha dado mil veces respuestas y mil veces indicaciones, pero le da vergüenza ya la situación de don Andrés, porque el responde a cada una de las preguntas que se le hacen en este Consejo Regional, por ello, no le concederá la palabra para que nuevamente responda lo que ya sabemos todos... solicita que se responda administrativa y jurídicamente, que además es lo que solicita la Alcaldesa de Codegua, el resto es opinión de cada uno.

El Sr. Consejero Jorge Vargas señala que lo decía como un ejercicio de trabajo administrativo...

No, señala la Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Carla Morales, ya que se estaría tratando el tema de las canastas hasta las tres de la tarde...

La Srta. Consejera Johanna Olivares señala estar totalmente de acuerdo con la Presidenta del Consejo, eso debe ser contestado jurídicamente, porque los términos en cómo viene escrita la carta son jurídicos, por ello la apoya plenamente y no seguirá exponiendo a don Andrés Mejía que ha dado millones de explicaciones.

El Sr. Consejero Jorge Vargas reitera que lo decía como un ejercicio de trabajo administrativo, pero en lo personal no tiene reparos con la gestión que ha hecho la Intendente.

El Sr. Consejero Gerardo Contreras, comparte que esta materia se vea en términos jurídicos.

La Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Carla Morales señala que esta el Ministro de Fe don Claudio Sepúlveda, solicitándole que esta carta sea respondida. Señala que la remitirá a la Sra. Intendente de la Región de O'Higgins, a la Unidad Jurídica del Gobierno Regional y también a los funcionarios que presentaron este proyecto para el ámbito administrativo.

El Sr. Consejero Bernardo Cornejo solicita que en esa presentación se incorpore su intervención realizada en esta sesión, donde se suma a la petición de la Sra. Alcaldesa.

Respecto a otras materias, informa que el día viernes se realizará el próximo plenario del Consejo Regional, éste se realizará en esta misma sala de la Universidad, en las modalidades presenciales y online.

Solicita que las reuniones de Régimen Interno y Salud sean en las modalidades presenciales y online.

El Sr. Consejero Pablo Larenas solicita a la Presidenta del Consejo se coordine poder avisar al Sr. Consejero Luis Silva respecto a las reuniones y sesiones que se efectúan, a objeto que pueda conectarse para que participe.

La Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Carla Morales solicita al funcionario Francisco Barros poder comunicar al Sr. Consejero Luis Silva respecto a las programaciones de reuniones y sesiones del Consejo Regional.

4.- MOCIONES SRES. CONSEJEROS

La Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Carla Morales concede la palabra a los Sres. (as) Consejeros (as).

El Sr. Consejero Fernando Verdugo informa que despejada la duda respecto a que no se puede hacer ninguna otra cosa con los recursos para capacitación online. Informa que existe una oferta que se podría abordar, a fin de poder tomar algunos cursos que están disponibles para utilizar esos recursos. Informa que hoy día se está discutiendo el presupuesto del año 2021, por ello es bueno contemplar estos gastos para que no exista una reducción de estos fondos para el próximo año.

5.- VARIOS

La Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Carla Morales concede la palabra a los Sres. (as) Consejeros (as).

El Sr. Consejero Germán Arenas indica que desea hacer dos menciones, la primera es para informar a todos que los y las funcionarios del Hospital de Rancagua, ya están haciendo uso restrictivo de los equipos de protección personal, por ejemplo las batas o pecheras desechables que son usadas para un paciente, hoy día se inicia implementar una instrucción emanada de una circular de MINSAL, que dice que las batas impermeables desechables deben usarse para la atención de más de un paciente sospechoso de Covid o con Covid, hasta que estén visiblemente sucias o dañadas. Por esta razón pone este tema en la mesa de este Consejo Regional a objeto que la Presidenta en su rol de representante del Consejo Regional en la Mesa Social COVID, pueda exponer este tema y ver si se puede levantar algún tipo de iniciativa, reforzando la posibilidad de aprovechar los proveedores o emprendedores locales.

En segundo lugar, desea abordar un punto que ya ha sido planteado en este Consejo Regional, saber si surgirá alguna iniciativa para apoyar al mundo de las artes y la cultura, para ello informa que afuera de la sala esta un representante de varias agrupaciones, quien tiene interés en hacer llegar una carta y en lo posible poder concederle la palabra para que exponga las necesidades del sector cultural.

La Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Carla Morales solicita ingrese la persona a la sala para que pueda entregar la carta mencionada. Informa que se recibirá la carta de don Gonzalo, para que en la próxima sesión del Consejo pueda exponerse detalles de este requerimiento.

El Sr. Consejero Fernando Verdugo informa que el día lunes a propósito del presupuesto del año 2021, fue contactado por la División de Administración y Finanzas para participar de una reunión en línea junto a una profesional de la DIPRES. Señala que deben recordar que el Secretario Ejecutivo planteo que de todo el presupuesto dentro de marco es casi de M\$300.000.- el resto que se requiere viene fuera de marco, en la oportunidad se informó que si bien se podía entender los criterios para ello, es la Ley Orgánica Constitucional la que señala cual es el gasto del Consejo Regional, correspondiente al subtítulo 24 que no tiene que ver con compras de autos, computadores, arreglos de dependencias... nada de esos, es solo para funcionamiento del Consejo Regional. Informa que la delegada de la DIPRES insistió en que este recorte parte desde un instructivo presidencial, sigue con que aquí hay una nueva metodología de hacienda y que se trata que debe justificarse todo con un 80%, después en una segunda etapa un 85%, hasta llegar máximo a un 90%.

Señala que su respuesta y siguiendo la lógica planteada por el Secretario Ejecutivo... uno puede entender de que hay un instructivo presidencial, también se puede entender que hay una nueva metodología de hacienda, pero ningún Consejero Regional nacional ni en O'Higgins va a avalar una falta a la Ley Orgánica Constitucional, la cual señala como, cuando y cuanto se le entrega los recursos a los Consejeros Regionales... se le indico que no era racional que se diga que donde hay gastos por sesiones de 1.000, por su instructivo y la nueva metodología habrá 800 ahora, porque su instructivo y su metodología no tienen rango constitucional. Indica que la misma ley señala que todo Consejero que se traslada desde su lugar de residencia, tendrá que financiarse su desplazamiento y la alimentación, pues bien, todo el paquete es de alrededor de M\$800.000.- que es lo que se gasta en el año. Recuerda que efectivamente a fin de año en general nos desprendemos de cerca de 40 a 50 millones de pesos, por lo tanto, las diferencias son pocas... aquí no se trata de defensas corporativas, sino que de un presupuesto que está plasmado en una ley Orgánica Constitucional, por lo tanto, este Consejo Regional está impedido de votar cualquier innovación que esté en contra de la Ley.

La Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Carla Morales concede la palabra a don Jorge San Martín que se encuentra conectado a través de la plataforma en online.

Don Jorge San Martín señala que todo lo planteado por el Sr. Consejero Verdugo es correcto, salvo una aclaración. Informa que el presupuesto para el presente año son M\$508.000.- y no M\$800.000.- para el año 2020 y este Consejo debe propender a lo menos a tener este presupuesto, por lo tanto, en virtud de los ajustes que se pretenden hacer, lo mínimo que se debe tener es el presupuesto que hoy se tiene, para dietas, viáticos, gastos de transporte, viajes nacionales e internacionales.

La Presidenta del Consejo Regional Srta. Consejera Carla Morales indica que esta será materia de mayor análisis en la reunión de mañana en la Comisión. Solicita la mayor participación posible de Consejeros a esa reunión.

Informa que las comisiones de esta semana y plenario a realizarse el día viernes se realizarán en estas dependencias, desde la siguiente semana las reuniones se realizarán vía plataforma, para seguir según evaluación en las semanas siguientes.

No habiendo más palabras solicitadas la Presidenta del Consejo Regional, en nombre de Dios, de la Patria y de los ciudadanos y ciudadanas de la Región, da por finalizada la Sesión Extraordinaria N°641 del Consejo Regional de O'Higgins, a las 12:40 horas.


CARLA MORALES MALDONADO
PRESIDENTA CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS


CLAUDIO SEPULVEDA DELAIGUE
SECRETARIO EJECUTIVO (S) CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS


CSD/fbm.